

INTRODUCCIÓN Y EXPLICACIÓN

Se ofrecen en la primera parte de este libro algunos resultados de las investigaciones de los miembros del Proyecto I+D (2009-2012) «De la biblioteca particular al canon literario en los Siglos de Oro» (FFI 2009, 07862; IP: José María Díez Borque; miembros: Soledad Arredondo, Álvaro Bustos, Fermín de los Reyes, Rebeca Sanmartín Bastida). En la segunda parte se da una primera aproximación al estudio de los «derechos de autor» en el Siglo de Oro. Los trabajos han de continuar en los próximos años para abordar el siglo xvi, en el marco del proyecto de investigación I+D (2013-2015) «De la biblioteca particular al canon literario en los Siglos de Oro (II)» (FFI 2012, 35894).

En este volumen se estudian 65 inventarios publicados de bibliotecas para el período de 1600 a 1650 (Díez Borque) y 83 para 1651-1700 (Arredondo; Bustos; De los Reyes; Sanmartín). Se limita por ahora el campo de investigación a inventarios publicados —en cada caso se da la referencia precisa—, sabiendo, claro, de la existencia de otros muchos, además de diversos documentos pertinentes. Se refieren a distintas clases sociales y áreas geográficas. Supone tomar en consideración miles de libros, lo que ya de entrada puede implicar algún error de cómputo o involuntarias ausencias.

Los problemas comienzan en la naturaleza de las propias fuentes de información. Por eso, son numerosas las dificultades de todo tipo: desde la transcripción e identificación de cada libro, al modo de citar en la época y hoy o al problema de la lectura efectiva de los libros poseídos, pasando por otras cuestiones pertinentes como el tipo y origen de la biblioteca, las ausencias, las peculiaridades de cada uno de los géneros, la sospecha de lo que no se ha inventariado, la tipología de los inventarios, los libros devaluados, las clasificaciones temáticas de la época, etc. Para todo ello son de gran utilidad los estudios que acompañan a la

publicación de los distintos inventarios. De toda esa problemática se da cumplida cuenta en los epígrafes «Problemas de los inventarios de bibliotecas» (Díez Borque) y «Los problemas y ausencias de los inventarios de 1651 a 1700» (De los Reyes), y allí remito.

La utilidad de este tipo de estudios para acercarse a cuestiones fundamentales de la historia de la literatura, como la presencia/ausencia de géneros, obras y escritores en las bibliotecas estudiadas, con lo que ello supone para valorar los acuerdos y desacuerdos entre la «realidad del siglo» y lo que ha retenido la memoria literaria. También es pertinente valorar comparativamente las proporciones de cada uno de los géneros literarios entre sí y con respecto a otros tipos de libros: presencia de literatura española y literatura extranjera; permanencia de autores y géneros; peculiaridades de cada uno de los géneros; condicionantes como la clase social, el sexo o el precio; censura y autocensura; ámbito rural o urbano; oralidad (manuscrito e impreso); cuántos y quiénes leían literatura; cultura de las bibliotecas, etc.

Son cuestiones tan apasionantes como fundamentales en la historia de la literatura. El alcance de este libro es mucho más modesto que dar respuesta a tantas e incitantes preguntas, pero algo podrá haber útil para este camino, que hay que recorrer con la conciencia de las limitaciones de todo tipo a que aludía anteriormente mencionadas anteriormente. Con estos mimbres hay que hacer el cesto.

Lo referente al período 1600-1650 se limita a la reconstrucción del «canon literario» en las bibliotecas estudiadas, entendido en el sentido de presencia significativa de obras y autores, ordenados por el número de apariciones. A mucho más alcanza, claro está, el debatido concepto de «canon literario», con aspectos teóricos en los que aquí no se entra. Por otra parte, en mi libro *Literatura (novela, poesía, teatro) en bibliotecas particulares del Siglo de Oro español (1600-1650)* (Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert, 2010) y en más de doce artículos en los últimos años se analizan las diversas cuestiones que aparecen en este libro.

Para el período 1651-1700, con una introducción general (De los Reyes) se estudia la prosa de ficción (Arredondo), poesía (Bustos), teatro (Sanmartín y Borrego) en las bibliotecas estudiadas, con planteamientos semejantes a los de los trabajos mencionados. Cada autor es responsable de lo que firma y, como en todo libro colectivo, son inevitables ciertas diferencias y variedad de alcances. El lector, sin que aquí sea necesaria más explicación, comprobará las variaciones y divergencias con respecto al período de 1600-1650.

La segunda parte del libro, «Derechos de autor en los Siglos de Oro» se separa del alcance y sentido de la primera y tiene un carácter independiente. Pero parecía oportuno, después del recorrido por obras y autores, abordar un tema tan importante como el de los «derechos de autor» de esos escritores presentes en las bibliotecas, así como de los antecedentes (Edad Media) y consecuentes (hasta nuestro siglo). Me hubiera gustado poder aportar más datos, pero los que hay ya son reveladores del proceso de profesionalización del escritor, con todo lo que ello supone, así como de las marcadas diferencias entre géneros y épocas, y de los imprevisibles nuevos tiempos. Es decir, se analiza el camino que va del juglar-creador medieval a la literatura en la red, pasando por el folletín, el periodismo, el *best-seller*... Se advierte así el lento reconocimiento de la propiedad intelectual y de su rentabilidad económica.

Soy, somos, conscientes de las limitaciones y riesgos, las enunciadas y más, pero había que decidir entre iniciar el camino o quedarse en casa, y se ha optado por lo primero, en la confianza de que alguna aportación habrá que sea de utilidad.

JOSÉ MARÍA DíEZ BORQUE